



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

*Acuerdo del Pleno de Villagonzalo Pedernales por el
que se aprueba el plan económico financiero 2025-2026*

Habiéndose aprobado por el Pleno del ayuntamiento en sesión de fecha 28 de agosto de 2025, el plan económico financiero 2025-2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad local (dirección <https://villagonzalopedernales.sedelectronica.es>).

A 28 de agosto de 2025.

La alcaldesa,
María Purificación Ortega Ruiz